



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 18 de setiembre de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 23-015237-001 que contiene el Informe Nº 455-2023-DG-INCN, emitido por el Director General, Informe Nº 237-2023-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones y Nota Informativa Nº 333-2023-INCN-OP, del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 4º establece la clasificación del personal del empleo público, como Funcionario Público, Empleado de Confianza y Servidor Público, precisándose que el Funcionario Público y el Empleado de Confianza se encuentran en el entorno de libre nombramiento y remoción;

Que, la Ley Nº 31419, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 038-2023-OP-INCN, de fecha 06 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2023, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, encontrándose en el número de orden 132, el cargo estructural de Director/a Ejecutivo/a, clasificación EC, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 073-2020-INCN-DG-OP, de fecha 23 de junio del 2020, se resuelve Designar, a partir de la fecha de la resolución, al M.C José Carlos DELGADO RIOS, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Asimismo, con Resolución Directoral Nº 179-2021-INCN-OP-DG, de fecha 23 de diciembre del 2021, se ratifican las funciones designadas al mencionado servidor;

Que, mediante Memorando Nº 455-2023-DG-INCN, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Director General solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, proyectar la resolución direccional para la designación en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica al M.C Esp. Danilo Américo SANCHEZ CORONEL, Nivel 5º, dejando sin efecto la Resolución Directoral que dispuso designar al M.C Esp. José Carlos DELGADO RIOS, Nivel F-4, en el precitado órgano de línea, dándosele las gracias por la labor realizada en favor de la Institución;

Que, mediante Informe Escalafonario Nº 304-2023-INCN-OP-UREL, la Unidad de Registro, Escalafón y Legajo, informa que el servidor Danilo Américo SANCHEZ CORONEL, actualmente tiene el cargo de Médico Sub Especialista, Nivel 5º; asimismo, informa que ha ostentado los siguientes cargos y/o designaciones: Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico período 2004-2005; Jefe de la Oficina de Epidemiología período 2007-2009; Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas y Metabólicas período 2018-2021; Director Ejecutivo, Nivel F-4 período 2000-2001 y período 2009-2010; de otra parte tiene el Grado de Maestro en Administración de Servicios de Salud, otorgado por la Universidad Nacional Federico Villarreal;

./.



./..

Que, al amparo del artículo 12° Numeral 12.1 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, mediante el cual se delega facultades durante el Año Fiscal 2023 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, la designación en cargos de confianza;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley N° 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de las entidades públicas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, mediante el cual se delega facultades durante el Año Fiscal 2023 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación del servidor **Dr. José Carlos DELGADO RIOS, en el cargo de Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-4**, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dándosele las gracias correspondientes por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor **M.C Danilo Américo SANCHEZ CORONEL, en el cargo de Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-4**, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha de la presente resolución las Resoluciones Directorales N°s 073-2020-INCN-DG-OP, de fecha 23 de junio del 2020 y 179-2021-INCN-OP-DG, de fecha 23 de diciembre del 2021.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores consignados en los artículos 1° y 2° e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 5°.- DISPONER que los servidores mencionados cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, por motivos de inicio y término de funciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 6°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese,

JEMR/JJCS/AGGG/CDSP/sbc.
C.C
D.G ()
Legajo ()
Interesado ()
Archivo ()

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA GUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

